

ORDEN de 28 de febrero de 1962 por la que se nombra para el desempeño del cargo de Juez, en el Juzgado Comarcal vacante de Sort (Lérida), a don José Vila y Rius.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la norma primera del artículo 3.º de la Orden de 30 de diciembre de 1961, por la que se suprimió el Juzgado Comarcal de San Sadurn de Noya (Barcelona), y accediendo a lo solicitado por don José Vila y Rius, Juez Comarcal de primera categoría,

Este Ministerio ha acordado nombrar al citado funcionario para el desempeño del cargo de Juez en el Juzgado Comarcal de Sort (Lérida), donde deberá posesionarse en el plazo y forma que establece el Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956 pudiendo participar en los sucesivos concursos de traslado sin la limitación que establece el artículo 32 de la citada disposición legal.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1962.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 28 de febrero de 1962 por la que se nombra para el desempeño del cargo de Juez, en el Juzgado Comarcal vacante de Molina de Segura (Murcia), a don Luis Orts Segura.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la norma primera del artículo 3.º de la Orden de 30 de diciembre de 1961, por la que se suprimió el Juzgado Comarcal de Alcantarilla (Murcia), y accediendo a lo solicitado por don Luis Orts Segura, Juez Comarcal de primera categoría,

Este Ministerio ha acordado nombrar al citado funcionario para el desempeño del cargo de Juez en el Juzgado Comarcal de Molina de Segura (Murcia), donde deberá posesionarse en el plazo y forma que establece el Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956, pudiendo participar en los sucesivos concursos de traslado sin la limitación que establece el artículo 32 de la citada disposición legal.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1962.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 28 de febrero de 1962 por la que se nombra para el desempeño del cargo de Juez, en el Juzgado Comarcal vacante de Daroca (Zaragoza), a don Angel Gallego Hernández.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la norma primera del artículo 3.º de la Orden de 30 de diciembre de 1961, por la que se suprimió el Juzgado Comarcal de Bembibre del Bierzo (León), y accediendo a lo solicitado por don Angel Gallego Hernández, Juez Comarcal de tercera categoría,

Este Ministerio ha acordado nombrar al citado funcionario para el desempeño del cargo de Juez en el Juzgado Comarcal de Daroca (Zaragoza), donde deberá posesionarse en el plazo y forma que establece el Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956, pudiendo participar en los sucesivos concursos de traslado sin la limitación que establece el artículo 32 de la citada disposición legal.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1962.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 28 de febrero de 1962 por la que se nombra para el desempeño del cargo de Juez, en el Juzgado Comarcal vacante de Puebla de Trives (Orense), a don Juan González Coello.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la norma primera del artículo 3.º de la Orden de 30 de diciembre de 1961, por la que se suprimió el Juzgado Comarcal de Maceda (Orense), y accediendo a lo solicitado por don Juan González Coello, Juez Comarcal de segunda categoría,

Este Ministerio ha acordado nombrar al citado funcionario para el desempeño del cargo de Juez en el Juzgado Comarcal

de Puebla de Trives (Orense), donde deberá posesionarse en el plazo y forma que establece el Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956, pudiendo participar en los sucesivos concursos de traslado sin la limitación que establece el artículo 32 de la citada disposición legal.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1962.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 28 de febrero de 1962 por la que se nombra para el desempeño del cargo de Juez, en el Juzgado Comarcal vacante de Coria del Río (Sevilla), a don Antonio Sánchez Carrillo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la norma primera del artículo 3.º de la Orden de 30 de diciembre de 1961, por la que se suprimió el Juzgado Comarcal de Torreperogil (Jaén) y accediendo a lo solicitado por don Antonio Sánchez Carrillo, Juez Comarcal de segunda categoría,

Este Ministerio ha acordado nombrar al citado funcionario para el desempeño del cargo de Juez en el Juzgado Comarcal de Coria del Río (Sevilla), donde deberá posesionarse en el plazo y forma que establece el Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956, pudiendo participar en los sucesivos concursos de traslado sin la limitación que establece el artículo 32 de la citada disposición legal.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1962.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 28 de febrero de 1962 por la que se nombra para la Secretaría de la Sala Quinta del Tribunal Supremo a don Rafael Márquez de la Plata y Villanueva.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión de la plaza de Secretario de la Sala Quinta del Tribunal Supremo, vacante por traslación de don Ramón Pajarón y Pajarón, que la servía, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 10 de la Ley Orgánica del Cuerpo, en su nueva redacción dada por la de 17 de julio de 1958,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para desempeñarla a don Rafael Márquez de la Plata y Villanueva, Secretario de la Administración de Justicia de la cuarta categoría en la Rama de Tribunales, que sirve el cargo de Secretario de la Sala Segunda de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, promoviéndole, en consecuencia y por el turno tercero de los señalados en el precitado artículo, a la segunda categoría, en vacante económica producida por jubilación de don Agustín María Sierra Pomares, por ser el concursante que, reuniendo las condiciones legales, ostenta derecho preferente para ocuparla, cuyo funcionario percibirá el sueldo anual de cincuenta y cuatro mil novecientos sesenta pesetas y las gratificaciones que le correspondan, a tenor de lo establecido en las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1962.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara jubilado al Médico forense de categoría especial don Francisco Coll Ibáñez.

De acuerdo con lo determinado en los artículos 23 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 17 de julio de 1947 y 62 del Reglamento, de 8 de junio de 1956, dictado para su aplicación, y el Estatuto de Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado por haber cumplido la edad reglamentaria, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda al Médico forense de categoría especial don Francisco Coll Ibáñez, que presta sus servi-